

09

**MAT: Contratación Directa Menor a 10 UTM
Monte Patria, 27 de Septiembre de 2018.-
DECRETO ALCALDICIO N° 15.535.-**

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 16.064, del 07.12.2017, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2018.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N° 10, que dice "Si las Contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que autoriza dicha contratación se refiere únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo de Confiere.

CONSIDERANDO:

- Pedido de materia N° 14491, de fecha 13.09.2018
- Términos Técnicos de Referencia
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-1995-MC18
- Cuadro Comparativo 2992-1995-MC18.
- Cotización Matias Juan Patricio Aguilera Muñoz, RUT. 18.011.902-7, por \$240.000.
- Cotización Leticia Angelica Cortes Flores. RUT. 13.535.957-2, por \$190.000.
- Cotización Fernando Gilberto Layana Collao RUT. 11.727.847-6, por \$ 210.000.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, Adquisición 2992-1995-MC18, menor a 10 UTM, por servicio de Traslado de 27 estudiantes del Colegio Cerro Guayaquil, que viajan a la ciudad de La Serena el día 04 de Octubre de 2018, desde las 08:00am, regreso a las 18:00 aprox, visitan la Universidad de La Serena, Instituto INACAP e IPCHILE, Servicio a entregar por el proveedor **LETICIA ANGELICA CORTES FLORES**, RUT. [REDACTED], por un monto de \$190.000 (ciento noventa mil pesos), valor total Exento.
2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias 215 22 08 007 003 "Traslado Alumnos Viajes Especiales".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardino Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE